

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7538** *CLÍNICA ESTOMATOLÓGICA-QUIRÚRGICA ABRA 4, S.L.P. UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) DENTAL ZUGAZARTE, S.L.P. UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (en adelante Ley 3/2009), se hace público que, en fecha 27 de septiembre de 2018, el socio único de "Clínica Estomatológica-Quirúrgica Abra 4, S.L.P. UNIPERSONAL", ha decidido la fusión de "CLÍNICA ESTOMATOLÓGICA-QUIRÚRGICA ABRA 4, S.L.P. UNIPERSONAL" como sociedad absorbente y de "DENTAL ZUGAZARTE, S.L.P. UNIPERSONAL", como sociedad absorbida.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Getxo (Bizkaia), 27 de septiembre de 2018.- El Administrador único, Juan-Bautista Eguizabal Chacartegui.

ID: A180058182-1